

**Política de seguridad y salud en el trabajo**

La Universidad asume un compromiso con cada una de las personas que forman parte de ella propiciando ambientes de trabajo seguros y saludables, acatando e implementando la legislación vigente y estableciendo directrices en relación con la seguridad y la salud en el trabajo para que las personas asuman la responsabilidad individual y colectiva del cuidado y de esta manera lograr mayor bienestar y mejor calidad de vida.

Así mismo la Universidad involucra a todas las personas, independiente de su forma de contratación (empleados, trabajadores en misión, personas con contrato por prestación de servicios, contratistas y subcontratistas), con la identificación, valoración y control de los peligros inherentes a las actividades que desarrolla la Institución y con todos los componentes del SG –SST (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), con el fin de proteger y preservar la seguridad y salud en el ambiente laboral previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por tratarse de una institución educativa, la política de Seguridad y Salud en el trabajo cobija a todos los estudiantes que se encuentran realizando prácticas, con el fin de que estos asuman la responsabilidad de su seguridad y la de los demás como parte de su formación integral; así mismo se realiza la planeación de los eventos con los estudiantes para garantizar estándares de seguridad que prevengan accidentes.

La Universidad dispone de los recursos necesarios para mantener el SG – SST y aplicar acciones que permitan la mejora continua del sistema.

Claudia Patricia Restrepo Montoya

Rectora – representante legal